SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Secretaría de Educación Pública
Jefatura de la Oficina del Secretario
Coordinación de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal
Dirección de Evaluación

Oficio número CODYSP/01/ 281 /2018

Ciudad de México, a 12 de abril de 2018.

DR. TENOCH ESAÚ CEDILLO ÁVALOS
Rector de la Universidad Pedagógica Nacional
Presente.

Hago referencia a los originales de las actas correspondientes a la Primera y Tercera Sesiones Ordinaria de 2017 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN).

Sobre el particular, le envío copia fotostática de los oficios DNC/434/18 y DNC/436/18 suscritos por Lic. Horacio Ramírez Martínez, Subdirector de Normatividad de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la SEP, en el que se informa que, con apego a la normatividad vigente, las referidas actas quedaron registradas con los números 13802 y 13803 en el Libro I, de los que tiene a su cargo el Departamento de Compilación y Registro de la Unidad. Asimismo, se devuelven debidamente signados y registrados los mencionados documentos.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

UPN UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
RECTORÍA
17 ABR 2018
RECIBIDO
HORA: 12:18 FIRMA Sara

ATENTAMENTE

ING. MIGUEL ÁNGEL BALLESTEROS PÉREZ
EL COORDINADOR

c.c.p.- **Lic. Alejandra Javier Jacuinde.-** Prosecretaria de la Comisión Interna de Administración, UPN.- Presente.

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia
Dirección de Normatividad y Consulta
Subdirección de Normatividad
Departamento de Compilación y Registro

Oficio número: DNC/436/18

Ciudad de México, 9 de abril de 2018

LICENCIADO
JUAN MANUEL MANCILLA LÓPEZ
DIRECTOR DE EVALUACIÓN
COORDINACIÓN DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
Y DEL SECTOR PARAESTATAL
PRESENTE

Por instrucciones superiores y en atención a su oficio número CODYSP/01/025/2018, devuelvo a usted debidamente registrado el original del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2017 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional.

Con apego a la normatividad vigente, el referido documento se registró bajo el número 13803, el 6 de febrero de 2018, en el Libro I, de los que tiene a su cargo el Departamento de Compilación y Registro de esta Dirección.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. HORACIO RAMÍREZ MARTÍNEZ
EL SUBDIRECTOR

S.E.P.
C.O.D. y S.P.
10 ABR 2018
OLGA 12:18
Recepción
de Documentos

fc. **Mtro. Miguel Augusto Castañeda Fernández**, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia.-Presente
Lic. Fernanda Castillo Barrón, Directora de Normatividad y Consulta.- Presente

MBO/JEVE V. 00764/18 C. 0084/18

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Comisión Interna de Administración

Acta Tercera Sesión Ordinaria 2017

Universidad Pedagógica Nacional

Noviembre, 2017

Fecha de Clasificación:	20 de septiembre de 2017.
Unidad Administrativa:	Dirección de Planeación.
Clasificación:	Pública.
Fundamento Legal:	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Artículo 7; y de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículos 70 y 77.
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:	Lic. Alejandra Javier Jacuinde Prosecretaria

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE 2017

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 13 de septiembre de 2017, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Educación Superior, ubicada en República de Brasil, Núm. 31, Col. Centro, 2° piso oficina 311, C. P. 06029, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con el propósito de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria 2017 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) se reunieron:

Presidencia

Secretaría de Educación Pública
Dr. Salvador Jara Guerrero, Subsecretario de Educación Superior, Presidente Suplente.

Vocales

Secretaría de Educación Pública
Mtra. Elisa Bonilla Rius, Directora General de Fortalecimiento Curricular para la Formación Personal y Social en la Educación Básica, Suplente.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Lic. Raúl Zamora Salazar, Director de Programación y Presupuesto de Educación Media Superior y Superior. Suplente.

Universidad Pedagógica Nacional
Mtro. Omar Alberto Ibarra Nakamichi, Secretario Administrativo, Propietario.

El Colegio de México
Lic. Fernando Ruíz Aguilar, Director de Finanzas de El Colegio de México, A.C., Suplente.

Benemérita Escuela Nacional de Maestros
Mtra. Ma. Esther Nuñez Cebrero, Directora de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros, Propietaria.

Secretariado Técnico

Lic. Juan Manuel Mancilla López, Director de Evaluación de la Coordinación de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal de la SEP, Suplente.
Lic. Alejandra Javier Jacuinde, UPN, Prosecretaria.

Órgano de Vigilancia

Secretaría de la Función Pública

Lic. José Enrique Girón Zenil, Delegado y Comisario Público Propietario de la Secretaría de la Función Pública.

Lic. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas, Subdelegado y Comisario Público del Sector Educación y Cultura.

Mtro. Edgar Quiroga Traslaviña, Titular del Órgano Interno de Control en la UPN.

Titular de la Institución

Dr. Tenoch Esaú Cedillo Ávalos, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional.

Invitados

Mtro. Ricardo Q. Serrano Peña, Titular del Órgano Interno de Control en la SEP.

Lic. Simón Trejo Santos, Director de Formación Inicial, Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio en el D.F., SEP, Suplente.

Mtra. María Yolanda Bustamante Castillo, Directora de Área, Oficialía Mayor, SEP, Suplente.

C.P. Rubén Rocha Ramírez, Barriguete López Cruz y Compañía, Sociedad Civil, Auditores Independientes.

El Doctor Salvador Jara Guerrero, presidió la sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por la Comisión Interna de Administración.
5. Presentación por el Rector de la Institución del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2017.
6. Reporte de los Delegados Públicos de la Secretaría de la Función Pública sobre el Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre de 2017 presentado por el Rector de la Institución.
7. Análisis y, en su caso, opinión favorable al Informe de Autoevaluación de Gestión al primer semestre de 2017 presentado por el Rector de la Institución.
8. Solicitud de acuerdos a la Comisión Interna de Administración.
9. Asuntos del Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI).
10. Acciones que la Institución lleva a cabo para cumplir los compromisos de gobierno 2012-2018.
11. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente Suplente en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo décimo del Acuerdo Secretarial número 647, por el que se establece la Organización y Funcionamiento de las Comisiones Internas de Administración de los Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública, comunicó, previa verificación de la lista de asistencia **(Anexo del punto uno, lista de asistencia)**, que se encontraba integrado el quórum, por lo que declaró instalada la Tercera Sesión Ordinaria de 2017 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional, subrayó que los acuerdos que se adopten en la presente sesión serán plenamente válidos.

Los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/III-17/01,R	Con fundamento en lo dispuesto en el numeral décimo del Acuerdo Secretarial N°647, se declara instalada la Tercera Sesión Ordinaria de 2017 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional, celebrada el 13 de septiembre de 2017.

También informó que el Secretario Técnico de la Comisión Interna de Administración se encontraba atendiendo una encomienda del Secretario de Educación Pública, por lo que se designó al licenciado Juan Manuel Mancilla López, Director de Evaluación de la Coordinación de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal, como Secretario Técnico para esta Sesión Ordinaria.

Los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/III-17/01.01,R	Con fundamento en lo dispuesto en el numeral octavo del Acuerdo Secretarial N°647, esta Comisión Interna de Administración aprueba la designación del Licenciado Juan Manuel Mancilla López, Director de Evaluación de la Coordinación de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal, como Secretario Técnico de este Cuerpo Colegiado para esta Tercera Sesión Ordinaria de 2017.

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En desahogo del segundo punto, relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día, el Secretario Técnico sometió a consideración de los Vocales, Delegado y Subdelegado de la Secretaría de la Función Pública, el Orden del Día propuesto.

Posteriormente, los miembros de la Comisión Interna de Administración aprobaron el siguiente:

Acuerdo SO/III-17/02,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial N°647, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente respecto del Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria de 2017.

El Secretario Técnico, informó al cuerpo colegiado del nombramiento del maestro Omar Alberto Ibarra Nakamichi, como Secretario Administrativo de la Universidad Pedagógica Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12 fracción décima segunda de su decreto de creación, quien además fungirá como vocal de la Comisión Interna de Administración con fundamento en el artículo tercero inciso "C" del Acuerdo Secretarial 647.

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Respecto al tercer punto del Orden del Día, relacionado a la presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2017 de este Cuerpo Colegiado, el Secretario Técnico precisó que fue entregada con antelación, y sugirió que se dispensara su lectura.

Los integrantes del Órgano de Gobierno aprobaron el siguiente:

Acuerdo SO/III-17/03,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial N°647, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente respecto del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2017.

4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN.

En relación al cuarto punto del Orden del Día, relativo al informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos adoptados por la Comisión Interna de Administración, **(Anexo del punto cuatro)**, el Secretario Técnico señaló que en la carpeta de trabajo se integra el seguimiento de siete acuerdos, por lo que solicitó a los miembros de la Comisión expresaran los comentarios y las recomendaciones pertinentes.

Los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente:

Acuerdo SO/III-17/04,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial N° 647, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente del avance en el cumplimiento de los acuerdos: SO/II-13/09.03,S, SO/I-16/05.03,S, SO/I-17/05.03,S, SO/I-17/05.04,S, SO/II-17/06.01,S, SO/II-17/06.02,S y se da por atendido el acuerdo SO/II-17/06.03,S. **SO/II-13/09.03,S** **Acciones que permitan comprobar o recuperar los 3,494.3 miles de pesos de deudores diversos como pasajes y viáticos.** Al 31 de agosto de 2017 el saldo es por 883.6 miles de pesos correspondiente a los ejercicios 2000 a 2015, sobre el cual se mantienen las acciones de comprobación y/o recuperación del importe por 631.7 miles de pesos, los 251.8 miles de pesos restantes se integran por 22 expedientes, los cuales se encuentran en dictaminación por la Dirección de Servicios Jurídicos o tienen convenio de pago. **Se toma nota del avance reportado 90%.**

	SO/I-16/05.03,S **Agilizar las acciones para contrarrestar el insuficiente avance en la implementación del Servicio Profesional de Carrera**. Con oficio 711-1/0142/2017 la Dirección General Adjunta de Organización y Desarrollo comunicó que el CTP de la SEP aprobó la adecuación e incorporación de los códigos de los formatos de los puestos de mando de la UPN; aceptados los perfiles para RH-Net. **Se toma nota del avance reportado 30%.** **SO/I-17/05.03,S** **Informar a la Comisión Interna de Administración las acciones y gestiones que realizará para cubrir el déficit presupuestal en el capítulo 1000 de $154.2 MDP con que cerró el ejercicio 2016, que para 2017 se incrementa a $202.7 MDP, a efecto de evitar que siga creciendo.** Se han organizado reuniones con la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, y la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP para revisar el tema de la presión de gasto de septiembre a diciembre 2017. De obtenerse el recurso vendría etiquetado a los conceptos por impuestos, pago de aguinaldo, incremento salarial y aportaciones del ISSSTE. Integrado el saldo final, se programó una reunión con autoridades competentes de la SEP y la SHCP para solicitar los recursos, materia de la presión del gasto. **Se toma nota del avance reportado 50%.** **SO/I-17/05.04,S** **Identificar los factores que generan la tendencia a la baja en los indicadores de eficiencia terminal, y aplicar las medidas que permitan revertirla.** Se desarrollaron talleres intersemestrales para docentes de las áreas académicas en los cuales se aborda la problemática del rezago y la titulación. Inició el programa de tutorías pares, que incluye un programa de "Alfabetización Académica" entre estudiantes de los últimos semestres que trabajarán con estudiantes de nuevo ingreso, vinculado al programa de Servicio Social. Se difundió el nuevo reglamento de titulación de licenciatura. **Se toma nota del avance reportado 38%.** **SO/II-17/06.01,S** **Atender las observaciones definitivas que el Auditor Externo emitió en la Carta correspondiente, conforme a las medidas preventivas y correctivas formuladas, en las fechas comprometidas, así como llevar a cabo las acciones pertinentes que eviten su recurrencia. Se toma nota del avance reportado 40%.** **La Universidad tiene registrado en la cuenta de otros activos circulantes un importe de $3,945,668; sin embargo, derivado de la aplicación de pruebas de auditoría no se pudo verificar que se trate de una cuenta por cobrar real y exigible, ya que no se obtuvo por parte de la Entidad la documentación soporte de las partidas que componen la cuenta.** En este rubro se presentan los pagos por energía eléctrica, suministro de agua y trámites vehiculares realizados por la UPN. El 7 de abril de 2017, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX)

dirigió oficio a la Secretaría Administrativa reconociendo la validación de pagos de 2014 y 2015. Posteriormente, el Director de Ingresos de la Subsecretaría de Administración Tributaria de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, informó a la UPN que los depósitos ya se encuentran registrados en el Sistema de Control de Recaudación. El departamento de contabilidad realizará los registros correspondientes en el rubro de otros activos circulantes.

La UPN tiene registrado por concepto de bienes muebles $175,125,300, y a la fecha de los estados financieros se encuentra en proceso de concluir el listado del inventario físico, para poder determinar las posibles variaciones de éste contra el importe registrado en la contabilidad; asimismo, está en proceso de preparar o actualizar los documentos que amparan el resguardo individual de esos bienes. El 3 de junio del actual, inició el programa emergente de levantamiento general de inventario, a efecto de llevar a cabo la confrontación de las diferencias de los bienes no localizados en términos del estatus en el que se encuentren. Se implementó el uso del Sistema SIAFI, lo que a futuro permitirá optimizar los tiempos del inventario. Una vez terminado el proceso, se estará en condiciones de realizar la conciliación con el área de contabilidad.

La Entidad tiene registrado en las cuentas por pagar a corto plazo un importe de $23,302,446; y a la fecha de los estados financieros se encuentra en proceso de realizar la depuración de las partidas que las componen, por tal motivo desconocemos si se tratan de cuentas reales y exigibles a su cargo. Para el saneamiento de esta cuenta, se tomó la decisión de depurar las cuentas de orden, según su nivel de importancia y monto.

a) Cuenta de pensión alimenticia, se detectaron pasivos desde el ejercicio 2009, los cuales se verificarán con la Subdirección de Personal.
b) Se realizarán pólizas de reclasificación por un monto de $1,682,210.84 en ocho cuentas de Banco Santander.
c) Se realizarán reclasificaciones en cuenta de Sueldos por Pagar, por ajustes contables.
d) El saldo de las Cuentas por Pagar a Corto Plazo, se integra por compromisos adquiridos en el cuarto trimestre del ejercicio, mismos que se liquidarán en este ejercicio.

Con base en lo establecido en la Ley de Impuesto sobre la Renta y en la Resolución Miscelánea Fiscal, la Entidad se encuentra obligada a emitir los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) por las remuneraciones que se efectuaron por concepto de salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, por lo cual la UPN se encuentra en proceso de dar cumplimiento a los ordenamientos antes citados, toda vez que únicamente ha emitido los comprobantes correspondientes a la primera quincena de enero de 2016. Se informa que la Subdirección de Personal presentó el timbrado de todas las quincenas del ejercicio de 2016. Se implementaron medidas a

fin de que el proceso se ejecute en tiempo y forma y en apego a la normatividad. La observación se atendió de acuerdo al número de seguimiento 05/2017 del Órgano Interno de Control en la UPN. **Se da por atendido este inciso.**

Párrafo de énfasis: El informe de auditoría independiente, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014, presenta diversos párrafos de salvedades los cuales fundamentan la denegación de opinión, presentada en el citado informe, por lo cual la Comisión Interna de Administración no ha aprobado los estados financieros correspondientes a esas fechas. Mediante oficio de fecha 8 de septiembre de 2017, el despacho de auditores independientes Barriguete López Cruz y Cía. S.C., hacen del conocimiento a la UPN que "no es posible emitir una conformidad, toda vez que no se ha realizado un examen o revisión de los citados estados".

SO/II-17/06.02,S
En términos del cumplimiento a la armonización contable que determina la Ley General de Contabilidad Gubernamental, reforzar la comunicación con la Coordinadora Sectorial, a fin de evaluar la aplicación de los sistemas que se encuentran funcionando en otras entidades del sector, con la finalidad de establecer alianzas estratégicas que permitan la adecuada operación y funcionamiento del propio. La Subdirección de Recursos Financieros estableció contacto con las distintas áreas tanto de la SEP como de UPN para reforzar la comunicación sobre el tema de armonización contable. Se tuvo reunión con la Subdirección de Informática el 18 de agosto para definir algunos criterios necesarios a considerar para determinar la viabilidad del aplicativo informático y de gestión financiera, conforme lo establecen los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Se giró oficio No. SRF-1651/2017 el 21 de agosto de 2017, a la Subdirección de Informática para solicitar las especificaciones técnicas adicionales sobre los requerimientos que se deben considerar para el aplicativo informático. Al cierre de septiembre se realizará una reunión con CONALEP, para presentar el sistema que les provee INFOTEC. **Se toma nota del avance reportado 40%.**

SO/II-17/06.03,S
Informar el seguimiento y las resoluciones derivadas de las gestiones realizadas para la regularización del inmueble que ocupa la Universidad, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa. Derivado de la solicitud presentada por la Secretaría de la Función Pública ante diversas gestiones realizadas desde 2001 a la fecha aún no se cuenta con un acuerdo de destino respecto del inmueble. De conformidad con la Ley General de Bienes Nacionales y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el Instituto de Administración de Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), emite acuerdos de destino a efecto de dar certeza jurídica a las dependencias sobre la legal posesión de los inmuebles que ocupan, misma que al ser acreditada mediante dicho acuerdo, permite al destinatario

	generar actos jurídicos correspondientes para su administración, uso de instalaciones y defensa, entre otros. **Se toma nota del avance reportado 100%.**

Sobre el acuerdo SO/I-16/05.03,S que refiere a la implementación del Servicio Profesional de Carrera, el Licenciado José Enrique Girón Zenil Delegado de la Función Pública señaló que es importante presentar las razones por las que el proceso se complicó, con el fin de formular un plan que permita concluir con el objetivo.

Asimismo, el Maestro Edgar Quiroga Traslaviña, Titular del OIC en la UPN expuso que la fecha compromiso para atender las observaciones del despacho de Auditores Externos, que se enlistan en el acuerdo SO/II-17/06.01,S debería programarse para al cierre del ejercicio 2017.

Acto seguido el Presidente Suplente, sugirió que se agende una reunión de trabajo para atender los dos temas antes expuestos.

Sobre las observaciones que emitió el despacho de Auditores Externos a los Estados Financieros 2016 de la UPN, referente al tema del levantamiento del inventario de bienes muebles, el Maestro Omar Alberto Ibarra Nakamichi, Secretario Administrativo de la UPN, comentó que se programó la atención del acuerdo en el mes de marzo del ejercicio 2018, debido a que este proceso aún se encuentra en desarrollo y, al concluirlo, debe conciliarse con el área contable.

Por último, el Secretario Administrativo expresó el compromiso de la Institución para dar atención a las observaciones emitidas por el despacho de Auditores Externos, a la brevedad posible.

5. PRESENTACIÓN POR EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

Sobre el quinto punto del Orden del Día, el Presidente Suplente cedió la palabra al Doctor Tenoch E. Cedillo Ávalos, Rector de la Institución, a efecto de destacar los aspectos más relevantes del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al primer semestre del ejercicio 2017. **(Anexo del punto cinco).**

En uso de la palabra, el Rector enfatizó que las acciones de la UPN se enmarcan en las metas propuestas en el Programa Integral de Desarrollo Institucional 2014-2018. Puntualizó que en los cursos de formación continua actualmente se atiende a 140 mil docentes a nivel nacional.

Mencionó que en la Unidad Ajusco la matrícula asciende a 5,819 alumnos de nivel licenciatura y posgrado, donde el 77% es población femenina. Comentó que para el ciclo escolar 2017-2018 se registró una demanda de 6,769 aspirantes.

En movilidad estudiantil citó que se registraron 37 estudiantes de licenciatura, 24 en universidades de la república, 10 en universidades de Brasil, Chile, Colombia y España, además se recibió la visita de tres estudiantes de Brasil y Colombia. Enfatizó que las estancias de posdoctorado, en el periodo fueron tres otorgadas a los estudiantes que proceden de la UNAM; The University of British Columbia, Canadá, y de la Universidad Federal Fluminense, Brasil.

Comentó que las becas de manutención registraron un padrón de 1,841 estudiantes beneficiados en el primer semestre del año, lo que representa el 32% de la matrícula de licenciatura.

En la atención a estudiantes acentuó el convenio de colaboración con la Red de Transporte Público, que atiende el servicio de autobuses para estudiantes, desde y hacia las estaciones del metro Barranca del Muerto y Ciudad Universitaria.

En el ámbito jurídico y administrativo mencionó que la Universidad arrancó un Plan de Fortalecimiento para las Unidades UPN del País, el cual consiste en sumar a su oferta educativa los programas de licenciatura y posgrado que se ofertan en la Unidad Ajusco.

La Licenciada Alejandra Javier Jacuinde comentó que el Portal de Transparencia de la UPN se actualiza periódicamente de acuerdo a la fracción XIV del Artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 10 de su Reglamento.

Citó la gestión del Consejo Académico, la cual se centró en la aprobación para la adición y creación de programas de licenciatura y posgrado en las Unidades UPN del interior del país. Además, se elaboró un programa de nivelación profesional dirigido a docentes en servicio, ofrece cuatro campos de formación: educación inicial y preescolar, primaria, secundaria y media superior; es con modalidad en línea.

En infraestructura mobiliaria y tecnológica señaló que la Universidad cuenta con 64 salones electrónicos con equipos de proyección. Este año se realizó la sustitución del 60% de equipo obsoleto.

Sobre el tema, el Doctor Salvador Jara Guerrero señaló que los elementos importantes de medir son la eficiencia terminal, la deserción, la empleabilidad, esto con el fin de evaluar la pertinencia de los programas educativos. Además de otras variables como tutorías y becas, que son apoyo para los estudiantes, sin embargo contribuyen en la evaluación de los programas. Resaltó que la Universidad tiene una fortaleza al ofrecer un programa educativo que contribuye con la lengua indígena en el país.

Finalmente, la Licenciada Alejandra Javier mencionó que los pasivos al 31 de agosto, reflejan necesidades de 265.8 millones para el cierre del ejercicio 2017; que se requiere para concluir con los compromisos contraídos en el capítulo 1000 Servicios Personales.

El Doctor Salvador Jara marcó que es preocupante la situación de la Universidad con el pasivo que presenta. Por lo que recomendó, se agende una reunión de trabajo con el tema financiero de la UPN, donde se invite a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Oficialía Mayor y la Secretaría de la Función Pública, con el fin de apoyar a la Universidad, revisar las prestaciones, los impuestos y establecer un programa de austeridad, que permita presentar un monto de ahorro para contener el déficit.

El Licenciado José Enrique Girón Zenil, Delegado de la Secretaría de la Función Pública señaló que el problema estructural de la Universidad, aun cuando no es generado en esta administración, recae en el tema de las prestaciones, donde las altas autoridades son coparticipes, al no poner límites en la asignación de prestaciones. La Universidad no ha dado un cambio, el déficit sigue creciendo. Por lo anterior, planteó que la UPN presente un paquete global a la SHCP, para ver la posibilidad de cubrir el déficit a largo plazo.

El Doctor Salvador Jara comentó que la Universidad muestra control sobre el cumplimiento de las prestaciones, por lo que sugiere hacer un esfuerzo para que las Secretarías puedan apoyar; sugirió acortar las prestaciones o revisar los impuestos, negociar una prestación en especie que no tengan implicaciones económicas para la Institución. Solicitó que en la reunión de orden financiero que se propuso en esta mesa, se integre un representante de la Oficialía Mayor y de la SHCP, para apoyar en la elaboración de un plan de ahorro que pueda presentarse al Secretario para iniciar una negociación.

Sobre el tema, la Maestra María Yolanda Bustamente Castillo de la Oficialía Mayor explicó que el problema se ha estado arrastrando durante varios años, y radica en las prestaciones que se negociaron con el sindicato de trabajadores, donde los montos que se otorgaron fueron incosteables para la Secretaría.

Sugirió que se realice una revisión de las prestaciones y los montos que se otorgan. Además, señaló que es importante establecer una estrategia para abatir esta presión de gasto. La propuesta que presentó la Universidad de jubilación, va a tardar, por lo que se debe presentar un nuevo planteamiento, dado que la SEP no puede apoyar con el monto total que se requiere. Preciso que la Oficialía Mayor participará en la reunión que se está proponiendo.

Por otra parte, el Licenciado José Enrique Girón Zenil sugirió que se realicen dos mesas de trabajo una con los Auditores Externos para el tema del seguimiento de recomendaciones emitidas y, otra con los representantes de la Oficialía Mayor, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública para el tema del déficit presupuestal.

Por último el Doctor Tenoch E. Cedillo Ávalos, Rector de la Institución, destacó que en esta administración no se han incrementado económicamente las prestaciones, buscando la reducción del gasto, aplicando rigurosamente la norma.

6. REPORTE DE LOS DELEGADOS PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN AL PRIMER SEMESTRE DE 2017 PRESENTADO POR EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN.

El Presidente Suplente cedió el uso de la palabra al Licenciado José Enrique Girón Zenil, Delegado de la Secretaría de la Función Pública para que emita el Reporte.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

SFP
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 13 de septiembre de 2017.

COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
P r e s e n t e.

Fundamento Legal.
En términos de lo dispuesto en el artículo 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y, los artículos 95 y 96 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado el 19 de julio de 2017 en el Diario Oficial de la Federación, en el carácter de Delegado y Subdelegado designados por la referida Secretaría, ante la **Universidad Pedagógica Nacional** (UPN), Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, se presenta el REPORTE sobre el desempeño general de la Institución, con base en el Informe de Autoevaluación Semestral 2017 que somete el Dr. Tenoch Esaú Cedillo Ávalos, en su calidad de Rector, a la consideración de la Comisión Interna de Administración.

A. Integración y Funcionamiento de la Comisión Interna.
Durante el primer semestre de 2017, la Comisión Interna de Administración celebró dos sesiones ordinarias, contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar de la misma, conforme a lo dispuesto en el "ACUERDO número 647 por el que se establece la organización y funcionamiento de las comisiones internas de administración de los órganos desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública", expedido por el Secretario de Educación Pública, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2012.

Asimismo, en el "Orden del Día" de las referidas reuniones se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones que tiene conferidas la propia Comisión Interna de Administración.

B. Situación Operativa y Financiera.
B.1 Situación Operativa.
En el primer semestre de 2017, la Universidad informa las actividades realizadas para dar cumplimiento a las metas establecidas.

La UPN convocó a personal académico de las Unidades de todas las entidades de la Republica para desarrollar el Programa de Nivelación Nacional de Profesores en Servicio, diseñado en cuatro licenciaturas, correspondientes a cada uno de los niveles educativos: inicial y preescolar,

primaria, secundaria y media superior; con el fin de atender a todos aquellos docentes de educación obligatoria que carecen del grado de licenciatura. Además diseñó, operó y dio seguimiento a cursos y diplomados.

En el primer semestre de 2017-1, se reinscribieron 5,587 a nivel licenciatura, equivale a un incremento de 6%, y 231 para posgrado (especialización, maestría y doctorado), que muestra una disminución de 10% respecto a las reinscripciones del primer semestre 2016-I.

Al primer semestre, se registraron 3,784 aspirantes a las seis diferentes opciones de licenciatura, de los cuales 1,492 (39%) fueron aceptados. En el caso de la Licenciatura en Educación Indígena, el examen de admisión se aplicó en tres sedes: Oaxaca, Chiapas y Unidad Ajusco, al cual se registraron 95 aspirantes.

Las Licenciaturas con mayor demanda son las de Pedagogía; Psicología Educativa; y Educación e Innovación Pedagógica, que representan 71.0% del total de la matrícula.

A nivel posgrado se registraron 410 aspirantes a las seis opciones que ofrece la Universidad, y fueron aceptados 196 (48%).

Para el proceso de admisión en las Unidades CDMX, se ofrecieron programas escolarizados, para cursar el ciclo escolar 2017-2018 con una aceptación de 274 estudiantes. En cuanto a programas de formación y actualización, la Universidad ofrece 2 diplomados y 3 seminarios.

En materia de investigación, la Universidad cuenta con 86 proyectos en desarrollo vigentes al 31 de marzo de 2017, atendiendo temas de la problemática social en el campo educativo a nivel nacional. Se reporta la conclusión de 3 proyectos. Además, se reportan 89 proyectos registrados en el Fideicomiso de la UPN; clasificados como 38 de apoyo y 51 convenios con otras instituciones como: CONACYT, SES-PRODEP, SEB, PFCE, OIT, UNAM, UNESCO, INEE, CAI, SEDUVI, ISEP, SEDENA, SEG, IEEPO.

El Fideicomiso reporta un saldo al 31 de diciembre de 2016 de $54.0 MDP y al 30 de junio de 2017 por $55.3 MDP.

Cabe mencionar que en materia de participación en eventos académicos para difundir la investigación, se registran 128 participantes, de los cuales: 79% son nacionales y 21% internacionales. Además de 53 eventos realizados en las instalaciones de la Unidad Ajusco.

En este año se cuenta con 28 obras dictaminadas y aprobadas por el Comité Editorial y se registraron 18 obras publicadas, de las cuales 11 son digitales, utilizando los sitios en internet para colocar el catálogo y publicar el punto de venta.

En este periodo, se entregaron 142 becas, representa 73% menos que las otorgadas el primer semestre del año anterior, se observa que el "Estímulo de Fomento a la Docencia" se encuentra en proceso, ya que falta la resolución final y, que 398 docentes fueron beneficiados con la beca de exclusividad.

Por su parte, la Planta Académica de la Unidad Ajusco de la UPN cuenta con 476 profesores, esto representa una disminución de 0.8% respecto a los 480 profesores reportados el mismo periodo del año anterior. Del total, 415 (87.1%) son de tiempo completo; 9 (2%) son de medio tiempo; y 52 (11%) son por asignatura. Sin embargo, se desconoce cuál es el total de la plantilla académica, ya que no se informa de los profesores de las demás Unidades UPN.

El Programa para el desarrollo profesional docente, para el tipo superior (PRODEP) cuenta con un total de 154 profesores y 45 cuerpos académicos, tanto de la Unidad Ajusco como de las Unidades CDMX y de la República.

En el Sistema nacional de investigadores, la UPN cuenta con 98 docentes con distinción en el S.N.I.

En cuanto a idiomas, el Centro de enseñanza y aprendizaje de lenguas (CEAL), atiende a 560 estudiantes en cinco niveles y comprensión de lectura de inglés; 98 de francés en niveles uno, dos y cuatro; 21 de fortalecimiento de habilidades de lectura y redacción del español.

Asimismo, en cuanto a intercambio de estudiantes, en este semestre se registraron 34 estudiantes de nivel licenciatura, de los cuales 10 se desplazaron a universidades de Brasil, Chile, Colombia y España, mientras que la UPN recibió a 3 estudiantes de otras Universidades; además, 24 participaron en el Programa de movilidad nacional. Cabe resaltar la importancia de conocer las ventajas y beneficios que deja a la Universidad dichos intercambios.

En cuanto a becas de manutención, se redujo el número de beneficiarios a 1,841 beneficiados; el apoyo para transporte lo recibieron 497 estudiantes.

LA UPN reporta 90 personas solicitantes a través de la bolsa de trabajo, con el apoyo de la empresa *Manpower*. Adicionalmente, 27 empresas comunicaron la disponibilidad de 123 vacantes.

En el rubro de la revisión del marco jurídico de la UPN, se solicita informar los avances del Manual de Organización de la Universidad.

En la información proporcionada del Programa de Comunicación Interna, se solicita informar las acciones que ha llevado a cabo la Universidad para garantizar la transparencia, así como, informar el tipo de control administrativo implementado para que la rendición de cuentas sea más clara, ya que se observan áreas de oportunidad en la aplicación del instrumento de cobranza de viáticos y pasajes.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la UPN.
La UPN reporta que el Comité ha sesionado en 3 ocasiones ordinarias; entre otras acciones, se acordó: i) la aprobación del Programa de Trabajo 2017; ii) reglas de integridad para el ejercicio de la Función Pública; iii) bases para la integración, organización y funcionamiento del CEPCI-UPN; iv) procedimiento y protocolo para la recepción y atención de quejas y denuncias ante el CEPCI-UPN, v) código de conducta de los servidores públicos de la UPN; vi) Se remitió la estadística correspondiente al segundo trimestre 2017 del apartado "Atención de Denuncias"; y vii) No se presentaron denuncias relacionadas con el Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual.

Indicadores de Resultados (MIR) conforme a la metodología de Marco Lógico.
Se reporta el siguiente comportamiento en las metas de los 6 indicadores conforme a la metodología del marco lógico:

	2016	2017		
INDICADOR	REALIZADO	PROGRAMADO	REALIZADO	CUMPLIMIENTO
[illegible] de posgrado evaluado	-	1	1	100%
Docentes con posgrado	349	538	562	104%
Becas y/o apoyos del nivel licenciatura	2,201	2,088	1,841	88%
Proyectos de investigación en desarrollo	101	40	35	88%
[illegible]	-	64	98	153%
Seminarios de proyectos de investigación [illegible]	-	11	11	100%

Para el primer semestre de 2017, se reportan 6 metas que conforman los indicadores de gestión de la matriz de indicadores de resultados (MIR), se observa que dos quedaron por debajo de la programación, siendo estas:

i) Becas y/o apoyos del nivel licenciatura (88%), debido a una reducción presupuestal.
ii) Proyectos de investigación en desarrollo (88%), se debe a que tres proyectos concluidos y 2 suspendidos (uno por periodo sabático y otro porque la profesora a cargo del proyecto fue nombrada Responsable de la Licenciatura en Educación Indígena y las cargas de trabajo le impedían continuar con el desarrollo del proyecto de investigación).

Indicadores de Gestión complementarios a los de la MIR.
El órgano desconcentrado reporta 9 indicadores de gestión, los cuales presentan el siguiente comportamiento:

	2016	2017		
INDICADOR	REALIZADO	PROGRAMADO	REALIZADO	CUMPLIMIENTO
[illegible] de intercambio	43	22	37	168%
Bibliografía básica	219	400	0	0%
[illegible]	9,350	7,458	11,059	148%
[illegible]	[illegible]	1	1	100%
Cursos de capacitación impartidos	14	18	6	33%
[illegible] realizados	5	5	5	100%
Evaluaciones realizadas	NA	2	2	100%
Servicios otorgados	38	24	34	142%
[illegible] realizados	47	30	34	113%

Para el primer semestre de 2017, se reportan 9 metas que conforman los indicadores de gestión complementarios a la matriz de indicadores de resultados (MIR), se observa que dos quedaron por debajo de la programación, siendo estas:

i) Bibliografía básica para atender los planes de estudio de nivel licenciatura y posgrado 0%, debido a que se encuentra realizando el proceso de adquisición del material bibliográfico.
ii) Cursos de capacitación impartidos en el año 33%, no se ofreció ningún curso de capacitación ya que se llevó a cabo la Detección de Necesidades de Capacitación, se espera suficiencia presupuestal para dar cumplimiento a la meta anual.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
Para el primer semestre de 2017, los formatos del sistema muestran el siguiente comportamiento:

La Evolución del Gasto Programable presenta un presupuesto anual modificado de $824.9 MDP, un programado al mes de junio de $469.6 MDP y un ejercido de $469.2, lo que refleja un menor gasto de $0.4 MDP (0.1%), derivado principalmente de un subejercicio en Servicios Generales.

En el formato Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario, la UPN reporta un presupuesto modificado anual de $820.6 MDP; para el primer semestre fueron programados $469.6 MDP de los que se ejercieron $469.2 MDP, es decir un menor gasto equivalente a 0.4%,principalmente por un subejercicio en el programa Servicios de Educación Superior y Posgrado.

Con relación al formato "Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario", integrado por 11 indicadores, se observa que 8 alcanzaron o superaron la meta anual; tres presentan un cumplimiento inferior, siendo los de: i) Proyectos de Investigación en Desarrollo: 87.5%; ii) Beca: 87.7%; y iii) Curso de capacitación impartido: 33.3%.

Estructura Orgánica.
La UPN informa que en junio del presente año, la Secretaría de la Función Pública comunicó la aprobación y registro del refrendo de la estructura orgánica; la plantilla autorizada está conformada por 1,450 plazas de estructura, de las cuales 1,376 se encuentran ocupadas (1,310 operativos y 66 mandos medios y superiores), además de 15 plazas de honorarios. Se cuenta con 2,977 horas de asignatura autorizadas, de las cuales 2,566 (86.19%) se encuentran ocupadas al primer semestre de 2017.

B.2 Situación Financiera.
Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2017, comparado con el 31 diciembre de 2016.
El Activo total ascendió a $195.1 MDP; el Pasivo sumó $106.4 MDP; y el Patrimonio ascendió a $88.7 MDP, cifras que acusan disminuciones de 0.14% y 42.09%; e incremento de 662.37%, respectivamente.

Las variaciones en el activo, se deben principalmente al incremento de la cuenta "Derechos a recibir efectivo o equivalentes" por los viáticos y pasajes otorgados en el segundo trimestre de 2017 pendientes de comprobar y recursos otorgados a la base sindical, y a "Bienes muebles", por la baja de un lote de desechos de bienes y una devolución.

El pasivo refleja una disminución por la depuración de "Cuentas por pagar a corto plazo" que está realizando la Universidad, previstas a concluir en noviembre del presente año; así como a "Retenciones y contribuciones", por el pago del ISR por salarios del periodo de mayo a agosto de 2016 y a los pasivos generados en 2017 del SAR y Cuotas del ISSSTE.

La Universidad registra en cuentas de orden un monto de $17.1 MDP para "Demandas en proceso" y uno de $145.2 MDP por "Inmuebles en uso" (referente a la baja contable del inmueble que ocupa la UPN en septiembre de 2016).

Estado de Actividades del 1° de enero al 30 de junio de 2017, comparado con el primer semestre de 2016.
Este estado muestra ingresos y otros beneficios por $0.082 MDP, lo que refleja una disminución de 92.95% comparado con los ingresos propios obtenidos en el primer semestre de 2016 por $1.1 MDP; y transferencias, asignaciones y subsidios por $470.57 MDP; mientras que, los gastos de funcionamiento sumaron $388.35 MDP, lo que generó un resultado positivo de $82.30 MDP, siendo 37.05% mayor que el ahorro de $60.05 MDP registrado en el semestre de comparación.

C. Integración de Programas y Presupuestos.
C.1 Eficiencia en la Captación de los Ingresos.
La UPN informa que el presupuesto original anual modificado es de $824.9 MDP, lo que representa una disminución de 1.16% respecto a los $834.6 del presupuesto modificado para 2016. Se programaron para el primer semestre $469.6 MDP, de los cuales se captaron a nivel devengado $469.2 MDP, equivalentes a 99.9%.

C.2 Efectividad en el Ejercicio de Egresos.
El órgano desconcentrado señala que el gasto previsto para el primer semestre es de $469.6 y se ejercieron en su totalidad, lo que representa un ejercicio equivalente a 100%.

D. Asuntos Relevantes de la Gestión.
Pasivos Laborales Contingentes.
Al cierre del primer semestre de 2017 la UPN reporta 32 litigios en trámite. con un monto de pasivo contingente por $17.1 MDP. El monto pagado por un laudo firme asciende a $146.1 miles. Por lo anterior, solicitamos atender con oportunidad cada una de las etapas del procedimiento legal, y aportar todos los elementos probatorios a cargo de las áreas responsables para garantizar la mejor defensa de los intereses de la UPN.

E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.
E.1 Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 (PND).
La UPN vincula el cumplimiento de sus metas al Plan Nacional de Desarrollo, en el eje rector "México con Educación de Calidad", así como al Programa Sectorial de Educación, en los objetivos: 2 "Fortalecer la calidad y la pertinencia de la educación superior y formación para el trabajo a fin de que contribuyan al desarrollo de México"; objetivo 3 "Asegurar mayor cobertura e inclusión de calidad educativa entre todos los grupos de la población"; y, objetivo 6 "Impulsar la investigación científica y tecnológica como objetivo indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento".

E.2 Programa Sectorial de Mediano Plazo.
La UPN presentó su Programa Institucional, alineado al Eje 2 "Fortalecimiento Académico" y el proyecto prioritario 4 "Fortalecimiento Académico de la Unidad Ajusco y las Unidades de la Ciudad de México"; además de los programas presupuestarios: E010 "Prestación de servicios de educación superior y posgrado"; S243 "Programa Nacional de Becas"; y E021 "Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico".

E.3 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
La UPN reporta, que por medio de la Unidad de Enlace se recibieron 127 solicitudes de acceso a la información, de las que 104 fueron atendidas, y 23 se encuentran en trámite. Además, se registraron seis recursos de revisión, y en 4 se dio cumplimiento por haber quedado sin materia y en 2 se encuentra pendiente la resolución por el INAI.

de 2017; y 9,223 documentos susceptibles de factoraje acumulados en el periodo, por un importe de $512.0 MDP, sin que en el mismo se registraran documentos operados.

E.9 Control Interno Institucional.
El Comité de Control Interno y Desempeño Institucional, realizó 2 sesiones ordinarias durante el primer semestre de 2017, en las cuales se analizó el avance de 4 acuerdos de seguimiento relativos a realizar mejoras en la operación de la Universidad, relativos a: i) Operación del sistema automatizado de control de gestión; ii) Disminución de cuentas de deudores diversos; iii) Implementación de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; e iv) Implementación del Servicio Profesional de Carrera. Además la revisión de las acciones que conforman el Sistema de Control Interno Institucional, así como el Proceso de Administración de Riesgos Institucional.

Al periodo se reportan 32 observaciones pendientes de solventar. **Solicitamos a la UPN, por conducto del Rector, dar pronta atención a dichas observaciones, e informar al respecto en la próxima sesión de la Comisión Interna de Administración.**

E.10 Programa Nacional de Reducción del Gasto Público.
En relación con las Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública, la UPN reporta un incremento al consumo de energía eléctrica de 8.4% por lo que el monto con el incremento que este año tuvieron las tarifas se incrementó 80% comparado con el primer semestre de 2016; asimismo el consumo de gasolina y diésel se incrementaron, debido a la demanda de servicios de transporte solicitados por las diversas áreas y el aumento en los costos de los combustibles. El concepto de telefonía móvil y fija tiene un pago fijo por contrato y al finalizar el periodo el pago ascendió a $1.5 MDP. **Se solicita a la Universidad informar qué medidas aplicará para dar cumplimiento a esta disposición al finalizar el año, así como las actividades que se benefician con la posible reducción que se puedan implementar.**

E.11 Ley de Contabilidad Gubernamental.
La UPN informa de una reunión con la Subdirección de informática para definir criterios para la viabilidad del aplicativo informático y de gestión financiera y otras cuestiones administrativas, como el planteamiento del personal capacitado, el tiempo de operación y el análisis de otras opciones que existan en el mercado; sin embargo, cabe resaltar que por el tiempo que ha llevado la implementación del Sistema Contable (COI), y el cumplimiento en su totalidad de lo dispuesto en esta normatividad, es conveniente que se entregue a esta Comisión Interna de Administración una nota más precisa del planteamiento que se plasma en este punto.

E.12 Compromisos Presidenciales 2012-2018.
En cuanto a los avances en esta materia: "Más jóvenes en la Universidad. Aumentar al menos 40% la cobertura en educación superior". A partir del año base 2012, cuando inició el ciclo escolar 2012–2013, fueron atendidos 3,952 alumnos, y al cierre del ciclo 2016–2017, la UPN reporta la atención de 6,157 alumnos de licenciatura, lo que representa un avance de 55.7% respecto al año base.

La UPN reporta que para contribuir a la implementación de la Reforma Educativa, diseñaron cuatro Licenciaturas que corresponden a cada uno de los niveles educativos que tienen que intervenir: i) Educación Inicial y Preescolar, ii) Primaria, iii) Secundaria y, iv) Media Superior.

En la primera etapa de verificación de obligaciones de transparencia que el INAI publicó el 21 de agosto pasado, la Universidad obtuvo una calificación de 31.98 puntos, **por lo que, solicitamos revisar las causas que llevaron a esta puntuación, con el enlace respectivo.**

E.4 Ley del Servicio Profesional de Carrera (SPC).
La UPN anuncia que la SEP notificó que el Comité Técnico de Profesionalización dio por concluida la colaboración con la Universidad; lo que implica que la Casa de Estudios debe integrar e instalar su propio Comité; por lo que, **se sugiere que de manera urgente, se realicen las acciones correspondientes para su debida integración e instalación; completando primero la culminación de los puestos de Secretario Administrativo y Subdirector de Personal, que aún se encontraban pendientes de incorporar al Sistema; así como el adecuado proceso de implementación del Servicio Profesional de Carrera y, la integración del Comité respectivo; considerando que de no hacerlo se generarán problemáticas que pueden recaer en faltas administrativas.**

E.5 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
El presupuesto anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios es de $122.1 MDP, de los que se han ejercido $41.4 MDP (33.9%), conforme a lo siguiente: 7.53% contratados con base en el 42 de la referida Ley; 6.95% adjudicados mediante licitación pública; 12.93% ejercidos con base en el artículo 41 de la LAASSP; y, 6.49% con fundamento en el artículo 1° de la multicitada Ley.

Con base en esta información, observamos que se cumplió la disposición establecida en el artículo 42 de la ley en la materia, en donde se previene que la suma de las operaciones que se realicen al amparo de este artículo no podrán exceder del treinta por ciento del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado en la Entidad en cada ejercicio presupuestario, debiendo ajustar la contratación a los límites establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio en vigor.

Recordamos a las autoridades de la UPN, **que en el caso de las erogaciones asignadas bajo mecanismos de excepción a la licitación pública, en particular, las realizadas al amparo del artículo 41 de la Ley, deberán contar con un dictamen debidamente fundado, motivado y documentado, quedando bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requirente la confirmación de que en cada adquisición queda configurado alguno de los supuestos de excepción que limitativamente establecen las fracciones del referido artículo.**

E.6 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM).
En el primer semestre de 2017 la UPN indica que no contó con recursos asignados a obra pública.

E.7 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2012 – 2018.
El Órgano Desconcentrado informa que le aplican 10 de los 12 temas relacionados con este Programa, al primer semestre de 2017, se reporta avance en 52 de las 53 acciones comprometidas, quedando pendiente avance en el tema de "Optimización del uso de los recursos".

E.8 Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN).
Al primer semestre de 2017, la UPN señala que cuenta con 1,700 proveedores inscritos en este programa; 53 proveedores con cuentas por pagar registrados entre el 1° de enero y 30 de junio

Además, ofrece nueve cursos y diplomados con temas, entre otros como: Participación Social en la Gestión Escolar, Desarrollo de capacidades para elaborar el expediente de evidencias de enseñanza, Diplomado Formación de tutores para docentes de nuevo ingreso

En materia de Igualdad de Género, Derechos Humanos y Erradicación de la Violencia de Género, la UPN ofrece acciones, como Especializaciones, Maestrías, actividades académicas, publicaciones de libro o artículos, prevención de violaciones de derechos humanos; tendientes a la atención de los compromisos respectivos.

F. Situación que Guarda el Fideicomiso.
El Fondo de Fomento para la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la UPN, reporta 3 proyectos como concluidos, 2 de ellos financiados por CONACYT: i) Formación docente para una educación intercultural del siglo XXI, monto de $257.8 miles, ii) Percepción, social de los actores educativos sobre la violencia en primarias de cuatro comunidades del país, monto $415.3 miles; y uno financiado por SEP-CONACYT: iii) Perspectivas de género en educación básica un estudio retrospectivo en tres estados de la República Mexicana, monto $428.7 miles.

A marzo de 2017, el Fideicomiso presenta activo por $67.2MDP, pasivo por $0.43 MDP y patrimonio por $66.8 MDP.

Al 31 de marzo 2017 se registraron ingresos propios por $1.02 MDP, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas por $24.9 MDP; y egresos por $13.2 MDP por lo que el resultado del ejercicio muestra un total de $12.7 MDP.

Es importante señalar que en el desglose de gastos por proyecto, se incluye una cuenta de "Varios" por un monto de $3.5 MDP, el cual muestra un incremento de $3.4 MDP respecto a marzo de 2016; sin embargo en las notas a los estados financieros, no se incluye la segregación a la que se refiere dicho concepto, únicamente se menciona en el activo como integrante en la cuenta bancaria por $28.4 MDP y como transferencias recibidas por un monto de $18.5 MDP; por lo que se solicita presentar la lista de proyectos a los que se refiere el término.

G. Contenido y Suficiencia del Informe.
El Informe de Autoevaluación presentado fue suficiente y estructurado conforme a los Términos de Referencia para la Autoevaluación de las Entidades y Órganos Desconcentrados del Sector Educativo, lo que permitió conocer, en términos generales, la situación que guarda la Universidad Pedagógica Nacional, y las acciones realizadas durante el primer semestre 2017, en el marco de su Programa Anual de Trabajo 2017.

H. Conclusiones.
Se puede apreciar que la Universidad enfocó las actividades del primer semestre de 2017, en la atención de acciones planteadas en su Programa Anual de Trabajo, alineadas al cumplimiento de la normatividad. Con el análisis de este informe proponemos áreas de oportunidad que el Órgano Desconcentrado puede rescatar para realizar mejoras al cierre del presente ejercicio:

En el marco del cumplimiento del Programa de Nivelación Nacional de Profesores en Servicio, dirigido a los docentes que carecen de grado de licenciatura, informar cuántos docentes han participado y la cantidad de los que lograron obtener el grado de licenciatura.

En cuanto a las reinscripciones, si bien, se observa un incremento de 6% a nivel licenciatura, a nivel posgrado disminuyó 10% respecto a los estudiantes reinscritos en el mismo periodo del ejercicio anterior, para lo cual se sugiere reforzar las acciones de captación de estudiantes para que las dos tendencias continúen en incremento y se asegure la terminación de ambos niveles de estudio.

En materia de intervención en eventos se reportan 128 participantes, de los que 79% asisten a eventos nacionales y 21% a programas internacionales, es importante conocer los conocimientos que aportan los asistentes al desarrollo de las funciones de la Universidad con la experiencia obtenida con su participación.

Asimismo, el programa de intercambio de estudiantes, ya que en este semestre se registraron 34 estudiantes de nivel licenciatura, de los cuales 10 se desplazaron a universidades de Brasil, Chile, Colombia y España, mientras que la UPN recibió a 3 estudiantes de otras Universidades; además, 24 participaron en el Programa de movilidad nacional. Resulta importante conocer las ventajas y conocimientos que deja a la Universidad dichos intercambios.

En cuanto a distribución y comercialización, se observa una disminución de 28% de ejemplares respecto a los vendidos en el mismo periodo de 2016, por lo que se sugiere reforzar las acciones que corresponda para incrementar la venta de publicaciones. Lo anterior debido a que se observa una disminución de 92.95% en la captación de los ingresos propios.

La planta académica de la Unidad Ajusco presenta una disminución de 4 profesores (0.8%) respecto a los 480 que tenía registrados en el primer semestre de 2016, por lo que se solicita una breve explicación de esta variación; así como informar el total de la plantilla académica de la UPN incluyendo a los profesores de las demás Unidades de la UPN y no sólo los de la Unidad Ajusco.

En cuanto a la impartición de idiomas del Centro de enseñanza y aprendizaje de lenguas (CEAL), se informa la atención de 560 estudiantes en inglés, 98 de francés y 21 de español, resulta importante se presente el total de estudiantes que termina los niveles, y si esta preparación ha influido para que sean requeridos en el ámbito laboral, lo anterior, dada la necesidad de profesores con este tipo de preparación, en el marco de la aplicación de la Reforma Educativa.

En el rubro de la revisión del marco jurídico de la UPN, se solicita informar los avances del Manual de Organización de la Universidad.

En la información proporcionada del Programa de comunicación interna, se solicita indicar las acciones que ha llevado a cabo la Universidad para garantizar la transparencia, así como, informar el tipo de control administrativo implementado para que la rendición de cuentas sea más clara, ya que se observan áreas de oportunidad en la aplicación del instrumento de cobranza de viáticos y pasajes.

En materia de la implementación del Servicio Profesional de Carrera, destaca el aviso por parte del Comité Técnico de Profesionalización de la SEP, en el sentido de que dicho Comité dio por concluida la colaboración con la UPN, por lo que la Universidad debe integrar e instalar su propio Comité.

La UPN informa que en reunión con la Subdirección de informática para definir criterios para la viabilidad del aplicativo informático y de gestión financiera y otros temas en materia administrativa; se plantearon los relativos a: el personal capacitado, el tiempo de operación y el análisis de otras opciones que existan en el mercado; sin embargo, cabe resaltar que por el tiempo que ha llevado la implementación del Sistema Contable (COI), y el cumplimiento en su totalidad de lo dispuesto en la normatividad, es conveniente que se entregue a esta Comisión Interna de Administración una nota precisa del planteamiento que se plasma en este tema.

El Fideicomiso reporta un saldo al 31 de diciembre de 2016 de $54.0 MDP y al 30 de junio de 2017 por $55.3 MDP.

I. Recomendaciones.
Una vez analizada la información presentada por el Rector de la UPN, y adicionalmente a las propuestas hechas en el cuerpo de este Reporte, formulamos las recomendaciones siguientes:

UPN

01/2017 **Revisar la problemática que impidió el cumplimiento de dos metas complementarias a la MIR, para garantizar su debido cumplimiento al finalizar el año; las metas: Bibliografía básica para atender los planes de estudio de nivel licenciatura y posgrado 0%, y la de Cursos de capacitación impartidos en el año 33%.**

02/2017 **Informar a esta Comisión Interna de Administración, los avances de la integración e instalación del Comité Técnico de Profesionalización de la UPN, para la aplicación y cumplimiento en lo dispuesto en la Ley del Servicio Profesional de Carrera.**

03/2017 **Informar a este Órgano Colegiado, la condición en la que se encuentra tanto el equipo informático, como el personal de la Universidad para dar inicio a la operación del Sistema Contable (COI), con miras a garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.**

Finalmente, solicitamos a la Comisión Interna de Administración que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este Reporte, e instruya al titular del Órgano Desconcentrado la atención puntual de las mismas y las fechas compromiso de cumplimiento.

Atentamente

Lic. José Enrique Girón Zenil
Delegado

Lic. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas
Subdelegado

7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUCIÓN DE GESTIÓN PRESENTADO POR EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN.

En atención al séptimo punto, el Presidente Suplente mencionó que los Vocales, Delegado y Subdelegado emitieron sus comentarios al Informe presentado por el Rector de la Universidad, en el punto cinco del Orden del Día.

Acto seguido, los integrantes de este Colegiado emitieron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/III-17/05,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial número 647, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente acerca del Informe de Autoevaluación de Gestión del primer semestre del ejercicio fiscal 2017 de la Universidad Pedagógica Nacional y, por su importancia, se incluirá en el acta que se levante de la presente sesión íntegramente el Reporte de los Delegados Públicos y se adoptarán como acuerdos sus tres recomendaciones que quedaron plasmadas en los acuerdos SO/III-17/05.01,S, SO/III-17/05.02,S y SO/III-17/05.03,S. Asimismo, se solicita respetuosamente al Rector de la Universidad tomar nota de los comentarios expuestos y darles, en su caso, la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.
SO/III-17/05.01,S	Este acuerdo se origina del SO/III-17/05,R por el cual se opinó favorablemente del Informe de Autoevaluación de Gestión del primer semestre del ejercicio fiscal 2017, cuya primera recomendación es: Revisar la problemática que impidió el cumplimiento de dos metas complementarias a la MIR, para garantizar su debido cumplimiento al finalizar el año; las metas: Bibliografía básica para atender los planes de estudio de nivel licenciatura y posgrado 0%, y la de Cursos de capacitación impartidos en el año 33%.
SO/III-17/05.02,S	Este acuerdo se origina del SO/III-17/05,R por el cual se opinó favorablemente del Informe de Autoevaluación de Gestión del primer semestre del ejercicio fiscal 2017, cuya segunda recomendación es: Informar a esta comisión Interna de Administración, los avances de la integración e instalación del Comité Técnico de Profesionalización de la UPN, para la aplicación y cumplimiento en lo dispuesto en la Ley del Servicio Profesional de Carrera.
SO/III-17/05.03,S	Este acuerdo se origina del SO/III-17/05,R por el cual se opinó favorablemente del Informe de Autoevaluación de Gestión del primer semestre del ejercicio fiscal 2017, cuya tercera recomendación es: Informar a este Órgano Colegiado, la condición en la que se encuentra tanto el equipo informático, como el personal de la Universidad para da inicio a la operación del Sistema Contable (COI), con miras a garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.

8. SOLICITUD DE ACUERDOS A LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN.

Respeto del octavo punto del Orden del Día, el Presidente Suplente informó que el Rector de la Universidad Pedagógica Nacional somete a consideración de la Comisión Interna de Administración la siguiente solicitud de acuerdo:

8.1 Presentación y, en su caso, aprobación del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2018, vinculado y soportado con el proyecto del Programa Anual de Trabajo 2018 (artículo 24 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales).

Al respecto, los integrantes de la Comisión emitieron el siguiente:

Acuerdo SO/III-17/06,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial Número 647, esta Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional toma conocimiento acerca del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2018, por 826 millones 425 mil 527 pesos de recursos fiscales, vinculado y soportado con el proyecto del Programa Anual de Trabajo 2018, quedando sujeto a los ajustes que en su caso realicen las instancias correspondientes.

9. ASUNTOS DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

El Secretario Técnico mencionó que se presentó el informe ejecutivo de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional y preguntó si existían observaciones al respecto.

Los miembros del Órgano de Gobierno tomaron conocimiento de los temas abordados en este punto.

10. ACCIONES QUE LA INSTITUCIÓN LLEVA A CABO PARA CUMPLIR LOS COMPROMISOS DE GOBIERNO 2012-2018.

El Secretario Técnico informó que en la carpeta se presentan, para conocimiento, las acciones que la Institución llevó a cabo para cumplir con los compromisos de gobierno 2012–2018.

Los integrantes de la Comisión Interna de Administración tomaron conocimiento de los temas expuestos en este punto.

11. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que en la carpeta se presentan dos asuntos de carácter general:

11.1 Adecuaciones Presupuestarias al 30 de junio de 2017.

11.2 Presentación de los Estados Financieros de la UPN y del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2014 y de los Estados Financieros de la UPN y del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2015.

11.3 Presentación del pago de Carga Tributaria de 2016 y 2017.

La Universidad Pedagógica Nacional informa a la Comisión Interna de Administración que realizará el pago de impuestos al SAT, correspondientes a los meses de agosto y septiembre de 2017, con los recursos que actualmente tiene disponibles, asimismo, de que realizará gestiones ante la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para solicitar recursos adicionales para el mismo concepto correspondientes al periodo octubre-diciembre de 2017 y, en su caso, de ejercicios anteriores y, de que mantendrá informado a este cuerpo colegiado de los resultados correspondientes.

Los integrantes de este Órgano de Gobierno tomaron nota de los asuntos expuestos.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente agradeció la intervención del Secretario Técnico y a nombre del maestro Aurelio Nuño Mayer, Secretario de Educación Pública y Presidente del Cuerpo Colegiado, dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de 2017 del Órgano de Gobierno a las 12:00 horas, y agradeció la asistencia y participación.

PRESIDENTE SUPLENTE	**SECRETARIO TÉCNICO**
Dr. Salvador Jara Guerrero	**Lic. Juan Manuel Mancilla López**

Los anexos que forman parte de la presente Acta son:

a. **Anexo del punto 1:** Copia de la Lista de Asistencia de la Tercera Sesión Ordinaria 2017 de la Comisión Interna de Administración.

b. **Anexo del punto 4:** Copia del Informe sobre el Avance y Cumplimiento de Acuerdos Previos adoptados por el Órgano de Gobierno.

- SO/II-13/09.03,S
- SO/I-16/05.02,S
- SO/I-17/05.03,S
- SO/I-17/05.04,S
- SO/II-17/06.01,S
- SO/II-17/06.02,S
- SO/II-17/06.03,S

c. **Anexo del punto 5:** Síntesis Ejecutiva del Informe de Autoevaluación de Gestión correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2017.

SEP UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA
REGISTRADO
No. 13803 LIBRO T
FECHA 06/02/2018